



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
VICERRECTORADO DE LA REGIÓN CAPITAL
DECANATO NÚCLEO CARACAS



(1) UNEFA
(2) UNEFA – DNC

Caracas, 26 de mayo de 2025

MEMORÁNDUM N° / 2025

DE: DECANO DEL NÚCLEO CARACAS

PARA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO DE UN (01) ESTUDIANTE

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista y Antiimperialista y profundamente Chavista en nombre del personal que me acompaña en este Decanato y el mío propio, a la vez de remitir la solicitud de una (01) Exoneración de Servicio Comunitario que se emana en el Reglamento de Servicio Comunitario del estudiante de la UNEFA aprobado en el Pto. de Cta. N.º VAC-04 del CUO N.º 004-2017 (2017) donde establece en el **Artículo 12** *“los estudiantes que sean egresados a nivel de pregrado en alguna carrera de la UNEFA u otra Universidad o Institución de Educación Universitaria, que hayan cumplido con el Servicio Comunitario de dicha carrera y que estén nuevamente cursando estudios de pregrado en la UNEFA, podrán ser exonerados de realizar el Servicio Comunitario asociado a la carrera en curso, siempre y cuando en el anterior proyecto se hayan aplicado conocimientos asociados a la nueva carrera y debiendo demostrar su cumplimiento, si fuera el caso, ante las instancias correspondientes de la UNEFA a los fines de su verificación, proporcionando la información establecida por la UNEFA para su verificación”*.

(Se adjunta cuadro con los Datos del Solicitante).

N° DE CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	TÍTULO
27.624.453	HINDRIAGO GONZÁLEZ	JEANKARIS MARÍA	TSU EN TRABAJO SOCIAL

Envío que hago a usted para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Sin otro particular al cual referirme, me despido de usted quedando a sus gratas órdenes en el Decanato del Núcleo Caracas.

Atentamente

ADOLFO JOSÉ GONZÁLEZ MORENO
GENERAL DE DIVISIÓN
DECANO NÚCLEO CARACAS

ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0324 DE FECHA 20 DE SEPIEMBREDE 2023
Excelencia Educativa Abierta al Pueblo

VICERRECTOR DE LA REGIÓN CAPITAL

DE ACUERDO A LA ORDEN ADMINISTRATIVA N° 0325 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2023

“Excelencia Educativa Abierta al Pueblo”

¡CHAVEZ VIVE LA PATRIA SIGUE!

¡INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA...VIVIREMOS Y VENCEREMOS!

“EL SOL DE VENEZUELA NACE POR EL ESEQUIBO”

“INDEPENDENCIA O NADA... LEALES SIEMPRE TRAIADORES NUNCA “